



		FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO SECRETARIA	
		01 Abr. 2013	
☒ ENTRADA			☒ SALIDA
Nº.			Nº.
Archivador			

Por medio del presente escrito, le adjunto copia de la Impugnación del punto 2 del Orden del día referente al Balance Presupuestario 2012 y Presupuestos 2013, a celebrarse el día seis de Abril de 2013, para su conocimiento y efectos oportunos, sin mas que tratar por el momento le saluda.

Santa Brígida a 1 de Abril de 2013

Fdo. Miguel A. Toledo Rodríguez

SR. PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO.FCA

MIGUEL ANGEL TOLEDO RORIGUEZ, con DNI 4[REDACTED], domiciliado en SANTO DOMINGO DE LOS CABALLEROS, calle [REDACTED] siendo miembro de la Asamblea General de La FALP en representación del Club Clásicos de Competición "El Cuchillo Canario", registrado en Entidades Deportivas de la Dirección General De Deportes Del Gobierno de Canarias.

EXPONE

Que en relación con la Documentación que presentan para la Asamblea General Ordinaria de la FALP a celebrar el día seis de Abril de 2013, en el apartado "BALANCE PRESUPUESTARIO 2012 Y PRESUPUESTOS 2013"

IMPUGNO

Dicho apartado por los siguientes motivos:

1.- Incumplimiento por no presentar las Cuentas Anuales según estatutos, Art. 4 apartado f y g que dicen textualmente *"La contabilidad se ajustará a las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas que desarrolle el Instituto de Contabilidad y Auditorías de Cuentas del Ministerio de Economía y Hacienda"*.

"Deberá someterse anualmente a Auditorías financieras, y en su caso de Gestión, así como a informes de revisión limitada, sobre la totalidad de los gastos".

2.- Respecto a las cuentas Anuales; Presentan Balance de Situación Final y Cuentas de Pérdidas y Ganancias. No obstante falta otro documento indispensable para completar con las cuentas anuales, la Memoria anual.

MEMORIA ANUAL, documento que recoge los criterios de valoración contable utilizados para realizar los libros, detalle de subvenciones, relación de inversiones, compra de activos, movimientos en las cuentas de Patrimonio Neto, líneas de financiación existentes y otros aspectos de fundamento contable-financiero necesario para poder hacer una adecuada lectura de las cuentas anuales. Sin una Memoria explicativa hay muchos aspectos que emanan de la gestión contable que hacen imposible su comprensión, por ello es obligatorio que se presente la misma, **según Ley 49/02**.

LA ASAMBLEA DEBE APROBAR LAS CUENTAS ANUALES.

3.-LAS CUENTAS PRESENTADAS NO SE ADAPTAN A LA ADAPTACIÓN DEL PLAN GENERAL CONTABLE PARA FEDERACIONES DEPORTIVAS. Adaptación sectorial obligatoria por el ICADE y que se deja constancia de su obligado cumplimiento según el **Real Decreto 1401/2011, de 24 de octubre**, según última actualización. Esta información será obligatoria para las Federaciones de competencia estatal de acuerdo con lo establecido en el **Real Decreto Ley 1835/1991, de 29 de diciembre**. NO SE PRESENTA UN ESTADO DE APLICACIÓN Y ORIGEN DE FONDOS, OBLIGATORIO ADJUNTAR EN LA MEMORIA PARA ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS.

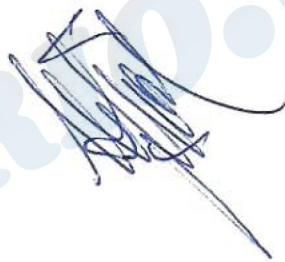
Importe neto de la cifra de negocios es superior a 100.000€

5.- Obligación de Registro en la Dirección General de Deportes, Cuentas Anuales, Estado de Aplicación y Origen de Fondos e IS (impuesto de Sociedades).

Por lo expuesto, **IMPUGNO EL BALANCE PRESUPUESTARIO 2012 Y PRESUPUESTOS 2013**, punto 2, del Orden del día, de La Asamblea General Ordinaria de La FALP que tendrá lugar el Sábado día seis de Abril de 2013.

Santa Brígida a 1 de Abril de 2013

Fdo. Miguel A. Toledo Rodríguez



Se envía copia a: **FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO**

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO

DIRECCION GENERAL DE DEPORTES DEL COBIERNO AUTONOMO

CANARIO

DELEGACION DE HACIENDA DEL GOBIERNO AUTONOMO CANARIO